

Rawson, (Chubut), 2 de febrero de 2010. -

DICTAMEN N° 012/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.419/10 A.V.P.

Contratación directa mano de obra y provisión  
de materiales p/ remodelación Dirección de  
Planeamiento Rawson

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramita la contratación directa de referencia, la cual sería adjudicada a la firma ZAVICO S.R.L., por un monto de \$69.214,22.

Luego del análisis realizado a los antecedentes remitidos, he de observar que no se ha acompañado la correspondiente constancia que acredite la ampliación del monto entre la imputación preventiva realizada por \$65.966,43 (folio 59), y el monto a adjudicar.

Por lo anteriormente expuesto, considero que hubiere correspondido efectuar el ajuste por la diferencia, previo a remitir los presentes actuados a este Tribunal.

No obstante lo señalado anteriormente, no tengo otra observación que formular al tramite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas